

LA IGLESIA SACRAMENTO DEL REINO

P. Helizandro Terán, OSA*

Abstract:

The Kingdom of God has to be considered as a constitutive and determinant reality of the being and mission of the Church. This Church moved by the Spirit is put to the service of this Kingdom, which is a gift of God, but simultaneously it's something that cannot be built apart from man's own work. Throughout history the notion of the Kingdom has been considered sometimes equal to the Church, as an absolute coincidence. Other theories have considered the Kingdom as an equivocal reality, in other words, the Church is something totally different or opposed to the reality of the Kingdom. We sustain that the Church finds its being and mission at the service of the Kingdom, towards its eschatological fullness, but becoming a reality in this history.

Key words: *Kingdom, Church, Eschatology, History, Fullness, Spirit.*

No podemos determinar ni comprender la misión de la Iglesia sin responder al interrogante sobre: ¿cuál es la relación que se establece entre el Reino que Jesús predicó y la Iglesia en él establecida? ¿Son dos realidades iguales, distintas,

*El Prof. Dr. Helizandro Terán es religioso agustino. Es Licenciado en Educación Integral por la Universidad Cecilio Acosta (Maracaibo) en 1996 y Licenciado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma) en 1998. Después de algunos años dedicados a la enseñanza de la teología en el ITER, y al trabajo en el área de la educación en el Colegio San Agustín de Caricuao (Caracas), adquiere el Doctorado en Teología Dogmática en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma) en el 2005. En la actualidad es profesor de la facultad de teología de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), tanto a nivel de pregrado como de postgrado en el área de la Antropología Teológica y Teología Fundamental y Sacramental. Así mismo se desempeña como Rector del Colegio San Agustín de Caricuao (Caracas).

o hay cierta implicación entre una y otra? La respuesta a esta inquietud, que ilumina lo que la Iglesia está llamada a ser en medio del mundo, ha evolucionado con el correr de los siglos; resulta, pues, interesante hacer un breve repaso sobre cómo se ha ido comprendido la misma.

1) El primer grado de relación que podemos establecer entre el Reino y la Iglesia es el de la coincidencia absoluta: la Iglesia, en plano histórico corresponde al Reino de Dios; el Reino es idéntico a la Iglesia visible que se abre ante nuestros ojos; en otras palabras, la forma presente de hacerse el Reino es la Iglesia. Dios establece su reinado a través de la Iglesia y de forma particular a través de sus estructuras de autoridad. La iglesia visible es el signo, símbolo, y representación del reino invisible de Dios que se alza por encima de todas las cosas. En tal sentido «la lealtad a la institución eclesiástica es garantía de fidelidad al reino de Dios»¹.

La Iglesia, homologada así al Reino, se constituye en un fin en sí misma, por tanto su misión es la ampliación y autoconservación de su espacio vital dentro del ámbito social; la institución eclesiástica se predicará así misma y se esforzará en hacerse coincidir con el orden social establecido. La consecuencia inmediata será el ir estableciendo una coincidencia absoluta entre reino de Dios, Iglesia y sociedad, pues la Iglesia será la alternabilidad política cuya finalidad será la instauración del reino de Dios en la sociedad.

Una Iglesia que se una o se identifique totalmente con el Reino, es una Iglesia con una tendencia hacia un triunfalismo exacerbado y hacia una falta de autocrítica. La iglesia se pone ciega a sus propias faltas y se hace intolerante a sus críticos; sus estructuras se sacralizan y toda propuesta de renovación profunda se ve como la rebelión contra el reino de Dios. De allí que resulte tan acertado el comentario que Zinder hace al respecto:

«En suma, este modelo de Reino Eclesiástico está marcado por una identificación íntima de Iglesia y Reino, forjando una concepción del reino de Dios que tiende a ser sacramental, conservador, jerárquico, y a menudo autoritario. La Iglesia flota fácilmente en este modelo a través de la fuerza gradual de tradicionalismo e institucionalismo y a través de su propio éxito dentro de un contexto cultural dado»².

¹ Cf. F. Martínez, *Iglesia sacerdotal, iglesia profética*, Salamanca, 1992, 62.

² Cf. A. Snyder Howard, *Models of the Kingdom*, 75-76.

En esta perspectiva no deja de extrañarnos la afirmación que ya hacía el *Catecismo Romano*, fruto del Concilio de Trento, donde comentando la petición: «venga a nos tus reino» del Padrenuestro, enuncia lo siguiente:

«La petición «venga a nos tu reino» tiene una amplitud de intención universal. Pedimos en ella que el reino de Cristo que es la Iglesia se dilate por todas partes: que los infieles y judíos se conviertan a la fe de Jesucristo y reciban en sus corazones la revelación del Dios vivo y verdadero; que los herejes y cismáticos retornen a la verdadera fe y vuelvan a entrar en la comunión de la Iglesia, de la que viven separados»³.

Esta simultaneidad entre Iglesia y Reino evidencia cómo el poder civil es un mero instrumento al servicio o disposición del poder eclesiástico. La Iglesia se nos presenta, en esta óptica, como una sociedad perfecta que está en un antagonismo total con la sociedad civil que es imperfecta; de allí que la Iglesia sienta que posee un fin sobrenatural que le otorga una soberanía sobre los ámbitos de la vida humana y de la sociedad civil. En consecuencia la sociedad civil deberá subordinarse al orden eclesiástico, obteniendo de esta manera, el poder civil, una legitimidad en la medida en que demuestre su lealtad e incondicionalidad a la Iglesia.

Un elemento de fondo, o de soporte, a todo este planteamiento que venimos desarrollando es, sin duda, el llamado agustinismo político. San Agustín en su obra *«De Civitate Dei»*, que por cierto la define como: *«magnum opus et arduum»*⁴, nos presenta la dialéctica de las dos ciudades, la ciudad celeste y la ciudad terrena; afirma el santo:

«Dos amores fundaron, pues, dos ciudades a saber: el amor propio hasta el desprecio de Dios, la terrena y el amor de Dios hasta el desprecio de sí propio la celestial. La primera se gloria en sí misma, y la segunda en Dios, porque aquélla busca la gloria de los hombres, y ésta tiene por máxima gloria a dios, testigo de su conciencia»⁵.

³ Cf. *Catecismo Romano*, 932.

⁴ Cf. *Ciu. Dei*, I, praef., CCL 47,1/8.

⁵ Cf. *Ciu. Dei*, XIV,28; CCL 48,452/19: «Fecerunt itaque ciuitates duas amores duo, terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum dei, caelestem uero amor dei usque ad contemptum sui. Denique illa in se ipsa, haec in domino gloriatur. Illa enim quaerit ab hominibus gloriam; huic autem deus conscientiae testis maxima est gloria».

Según el hiponense sólo en la ciudad de Dios puede encontrarse la verdadera justicia, fruto de la total aceptación de la revelación divina. Todo hombre dedicado plenamente a la búsqueda de la verdad y a la consecución de un virtud moral, tendiendo a Dios como a su fin, es un ciudadano de la ciudad de Dios. Por su parte todo hombre guiado por un amor volcado sólo sobre sí mismo, cuyos pensamientos, acciones y deseos no están ordenados hacia Dios como a su fin supremo, es miembro de la ciudad terrena, aun cuando forme parte de la comunidad cristiana, es decir de la Iglesia⁶.

San Agustín señala que durante esta vida, en esta historia, las dos ciudades están intrincadamente unidas, mezcladas ->*permixtas*>⁷ las denominará textualmente-, y es que « en el curso de esta peregrinación por el tiempo la Iglesia es ya ciertamente el reino de Dios, pero un reino todavía de misericordia y esperanza, reino de milicia, que al fin se convertirá en reino de la gloria; sobre el campo de la mies eclesiástica crecen los malos entre los buenos y el mal entre el bien, o lo que tanto monta, la *civitas diaboli* entre la *civitas Dei*⁸; pero también el santo identifica muchas veces a la ciudad de Dios con la Iglesia, por ejemplo cuando afirma: «Y se edifica en el mundo entero la casa para el Señor, la ciudad de Dios, que es la santa Iglesia»⁹, y en otro lugar vuelve a decir: «Pero hay filósofos, contra cuyas calumnias defendemos la ciudad de Dios, es decir, la Iglesia»¹⁰. Consecuencia es que San Agustín concibe la ciudad de Dios como superior a la ciudad terrena, pero además es sólo en esta ciudad donde reina de verdad la paz y la justicia, por tanto todo otro tipo de sociedad es imperfecto, aunque sea necesaria en el orden civil; no es que la ciudad de Dios erradique la necesidad de la sociedad civil, pero si enfatiza nuestro autor que ésta debe estar sometida a las leyes y mandamientos de la Iglesia, de allí su afirmación:

⁶ Cf. G. Lettieri, *Il senso della storia in Agostino d'Ipbona*, 94-100.

⁷ Cf. *Ciu. Dei*, XI,1; CCL 48,322/35: «Nunc uero quid a me iam expectetur agnoscens meique non inmemor debiti de duarum ciuitatum, terrenae scilicet et caelestis, quas in hoc interim saeculo perplexas quodam modo diximus inuicemque permixtas, exortu et excursu et debitis finibus, quantum ualuero, disputare eius ipsius domini et regis nostri ubique opitulatione fretus adgrediar, primumque dicam, quem ad modum exordia duarum istarum ciuitatum in angelorum diuersitate praecesserint».

⁸ Del Estal – G. Rosado, J., «Equivalencias de civitas en el De Civitate Dei», 398.

⁹ Cf. *Ciu. Dei*, VIII,24; CCL 47,244/98: «Aedificatur enim domus domino ciuitas dei, quae est sancta ecclesia, in omni terra».

¹⁰ Cf. *Ciu. Dei*, XIII,16; CCL 48,397/7: «Sed philosophi, contra quorum calumnias defendimus ciuitatem dei, hoc est eius ecclesiam».

«Ojalá que a los preceptos de esta religión, sobre un comportamiento justo y honrado, les prestasen atención y esmero en llevarlos a la práctica los reyes y pueblos del orbe, príncipes y jefes del mundo, jóvenes y también doncellas, los viejos con los niños, todo sexo y toda edad en uso de razón [...]!Cómo embellecería el mundo ya aquí abajo, con su felicidad, esta República, y cómo ascendería hacia el culmen de la vida eterna para conseguir un reinado de completa felicidad!»¹¹.

Es, precisamente, esta especie de preponderancia de una ciudad sobre otra, o de una cierta confusión entre este orden natural y sobrenatural lo que permitirá llegar, en el medioevo, al llamado agustinismo político, que no busca otra cosa sino oscurecer la distinción entre el Estado y la Iglesia¹². La tan amada *Civitas Dei* del obispo africano, deja de ser un simple «*typus*» de la Jerusalén celeste y entra en una progresiva identificación con la Iglesia institucional, en cuanto realización del Reino de Dios en este mundo¹³. Poco a poco el estado es absorbido por la Iglesia, los fundamentos naturales de la política se van erosionando hasta que se llega a la supremacía del papado; la autoridad temporal queda supeditada a la autoridad espiritual, siendo el poder político un instrumento útil y necesario para la misión de la Iglesia.

Con el correr del tiempo la Iglesia toma conciencia de ser el Reino de Dios en la tierra. En ella Cristo reina visiblemente como rey sobre las mentes de los hombres; someterse a la institución eclesiástica es reconocer, por la fe, el reinado de Cristo. El Papa, la cabeza visible de la Iglesia, ejerciendo su jurisdicción ilimitada, en lo político y en lo espiritual es el representante terrenal

¹¹ Cf. *Ciu. Dei*, II, 19; CCL 47, 51/29: «Cuius precepta de iustis probisque moribus si simul audirent atque curarent reges terrae et omnes populi, principes et omnes iudices terrae, iuvenes et uirgines, seniores cum iunioribus, aetas omnis capax et uterque sexus, [...] et terras uitae praesentis ornaret sua felicitate res publica, et uitae aeternae culmen beatissime regnatura conscenderet».

¹² Cf. D. Kries, «Political Augustinianism» in A. Fitzgerald (ed.), *Augustine through the ages: an encyclopedia*, 657-658.

¹³ Cf. A. Anton, *El misterio de la Iglesia*, I: «Bajo el influjo de Agustín, quien hace de puente entre la concepción eclesiológica de los Padres, cuyos elementos él ha incorporado en su visión de la Iglesia, y la nueva concepción de la Ecclesia-imperium, que deriva precisamente de las nociones eclesiológicas agustinianas de *Civitas Dei* y *Regnum Dei*, la noción de *Ecclesia-imperium* se impone paso a paso en la eclesiológica de la Edad Media y en otras manifestaciones de la vida eclesial».

de Cristo el Rey. La misión de la Iglesia será, entonces, propagar este reino, que no es otra cosa que la propagación de la Iglesia misma, de modo que los pueblos queden sometidos a Cristo y puedan alcanzar la plenitud de la vida¹⁴.

Son muchas las páginas que podríamos escribir para ahondar en esta equiparación reino - Iglesia, así como la lucha entre Estado e Iglesia, por un poder temporal. Sin embargo surge una paradoja, así como la Iglesia desde su concepción de ser centro de sí y no de servidora del reino buscaba la hegemonía del poder, por otra parte también el poder civil anhelaba subordinar la Iglesia al poder temporal; ejemplo paradigmático de esto fue el cesaropapismo por medio del cual la Iglesia tuvo que ceder a las peticiones del orden político dominante; así el poder civil interviene en concilios, en formulaciones dogmáticas, en nombramiento de funcionarios eclesiásticos, etc. Es, pues, una guerra por el poder temporal; Iglesia y Estado en su busca por consolidar una soberanía temporal viven períodos diversos de aparente paz, de conveniente armonía, de enfrenamientos bélicos, entre otros.

Lo importante para nuestra disertación es que en medio de todo este escenario tan diverso y complejo, la Iglesia hace suya las prerrogativas únicas e intransferibles de Cristo: su condición divina, su condición de único salvador de los hombres, su centralidad en la historia del mundo, lo que hizo que la Iglesia se convirtiera en centro de sí misma, «con el lamentable olvido de su condición de instrumento «al servicio de» y no meta de y objetivo último de nada ni de nadie»¹⁵, ni siquiera del reino.

La iglesia se transformó en juez y reguladora de la marcha del mundo, olvidando su naturaleza original de ser testigo y continuadora de la misión de Jesús; olvidó ser propagadora del reino para convertirse en maestra inapelable e incuestionada, dejando a sus espaldas los hechos, las palabras, la causa de Cristo que la convertiría en la discípula predilecta para llevar adelante la causa de su Señor y Maestro: la buena nueva del Reino para todo hombre.

Podría parecernos que esta tendencia de igualar o hacer coincidir la Iglesia con el Reino esté ya superada, pero no es así; son muchos los sectores de la Iglesia que aun son deudores de esta concepción. Es más, el mismo Concilio Vaticano II no formuló una comprensión unívoca respecto la categoría «Reino»

¹⁴ Cf. G. Smith (ed.), *The teaching of the catholic church*, I, 75.

¹⁵ Cf. A. Calero, *La Iglesia misterio, comunión y misión*, 410.

y su relación con la Iglesia, ni tampoco brindó una presentación última, sistemática, acabada de la temática del Reino.

En número 3 de la *Lumen Gentium* encontramos aun una visión muy moderada de esta identidad Reino - Iglesia cuando afirma: «La Iglesia, o el reino de Cristo presente ya en misterio, crece visiblemente en el mundo por el poder de Dios»¹⁶; si se juzga esta presencia del reino como «misteriosa» es porque el reino, o la Iglesia que se identifica con él, aun cuando se hace ya presente en el mundo, debe aún expenderse, desarrollarse hasta alcanzar su plenitud escatológica¹⁷. Y más adelante, en el número cinco de la misma constitución dogmática volvemos a leer: «Ella (la Iglesia) constituye el germen y el comienzo de este Reino en la tierra»¹⁸. La misma idea se repite en los números 9 y 48 de la referida constitución. En tal sentido no podemos dejar de reconocer que es innegable el polo de identidad entre Iglesia y Reino que se desprende de todos estos números de la *Lumen Gentium* ¹⁹.

Pero lo que me resulta más significativo es que en el Decreto «*Ad Gentes*», donde el Concilio habla sobre la actividad misionera de la Iglesia, se diga (aun presumiendo la voluntad salvífica de Dios para todos los hombres incluso fuera de la Iglesia) que: «El fin propio de esta actividad misionera es la evangelización y la implantación de la Iglesia en los pueblos o grupos en los que no ha arraigado aún»²⁰. Lo que se respira de fondo es la doctrina tradicional de una «*plantatio ecclesiae*», es decir la tesis antigua de una Iglesia que se comprende como fin en sí misma, olvidando una teología de la misión que rescate una mayor sintonía con el Reino y su dinamismo histórico²¹.

¹⁶ Cf. *Lumen Gentium*, I,3.

¹⁷ Cf. J. Dupuis, *El cristianismo y las religiones*, 274.

¹⁸ Cf. *Lumen Gentium*, I,6.

¹⁹ Cf. J. Fuellenbach, *The kingdom of God*, 264: «A number of theologians still hold that a close analysis of the relevant texts of *Lumen Gentium* (3,5,9,48) show that in Vatican II the Kingdom of God remains identical with the church, with the historical reality of the Kingdom now».

²⁰ Cf. *Ad Gentes*, I,6.

²¹ Cf. E. Campi, «El papel de los estudiantes en el movimiento misionero», 56: «La Iglesia de Jesucristo tiene la tarea particular de manifestar la revelación final de Dios en Jesucristo. Pero esta revelación nos capacita, no a despreciar, sino a apreciar todos aquellos logros en la historia de los pueblos que correspondan a valores del reino».

Por todo esto soy partidario en afirmar, aquello que intuía ya Tibaldo Zolezzi: «en el Concilio se da una cierta timidez respecto del reconocimiento de una presencia del Reino más allá de las fronteras de la Iglesia visible»²².

Y para cerrar este apartado me gustaría dejar un ejemplo de cómo seguimos encontrando hoy, en nuestros días, teólogos que siguen defendiendo esta uniformidad entre Iglesia y Reino, cito, pues, a uno de ellos que declara:

«Jesucristo instituyó una sola Iglesia jerárquica y carismática a la vez, es decir, una organización visible con una estructura, en la cual el Espíritu Santo difunde sus carismas. Por eso, no tiene sentido pretender edificar un reino al margen de la Iglesia porque ella es el Reino de Dios en la tierra; esposa de Cristo, instrumento por el que nos llegan los medios de la salvación»²³.

2) El segundo grado de relación que podemos establecer entre el Reino y la Iglesia es el del antagonismo o discrepancia; en otras palabras la Iglesia es algo totalmente distinto u opuesto al Reino, o peor aun la Iglesia es el anti-reino, la negación absoluta de la buena nueva anunciada por Jesús.

Esta postura, en gran medida, es una reacción contra esa identidad Reino-Iglesia, a la cual ya nos referíamos, y que con el correr de los siglos no reflejaba sino un régimen de cristiandad muy estructurado y perfecto. Es una «ecclesialogía gloriae»²⁴, que como indicábamos convierte a la Iglesia en meta de sí misma, que hace de la Iglesia una institución perfecta capaz de descansar y de no continuar un camino de profunda y de constante conversión y perfeccionamiento; una Iglesia que observándose a sí misma desde el espejo de la humanidad se ve como aquella en la cual todas las promesas ya están cumplidas y sólo aguarda la planificación definitiva en el acontecimiento escatológico.

La constante institucionalización de la Iglesia generó, por supuesto, una crítica y una fuerte oposición por parte de círculos procedentes de la Iglesia misma, que en definitiva lo que buscaban era la recuperación, o el protagonismo, del elemento penumatológico de la misma, bastante opacado o difuminado.

Baste un fugaz repaso por la historia de la Iglesia para ver como desde el Edicto de Milán del 313, la Iglesia adoptó cada vez más las formalidades

²² Cf. T. Zolezzi, «Reino e Iglesia en la enseñanza del Concilio Vaticano II», 460.

²³ Cf. J. Martínez García, *Hablemos de la fe*, 65.

²⁴ Cf. H. Küng, *La Iglesia*, 115.

imperiales, asemejándose más a un departamento y a una burocracia del imperio, en lugar de una comunidad al estilo de aquellas que encontramos en las cartas paulinas. Cantidad de movimientos, los cuales fueron condenados por varios Concilios, tales como el Montanismo²⁵, el Novacianismo²⁶ y hasta el mismo Donatismo²⁷, tan atacado por S. Agustín, el Iluminismo Medieval²⁸, etc., no buscaban sino recuperar esa idea o nota pneumática de la Iglesia, que era absorbida por una Iglesia cada vez más imperial, así como una concepción más espiritualista del Reino de Dios.

Los reformadores, en especial Lutero²⁹, dejan claro una privatización e interiorización del reino de Dios por parte del hombre, que niega cualquier relación con la Iglesia concreta y que abandona el mundo, o el estado, a sí mismo. No cabe duda que semejante radicalización personalista, intimista, del Reino de Dios, que exigía la deslealtad a la Iglesia institucional visible, no fue otra cosa que una manera de reaccionar a la opresión de una Iglesia monopolizadora de la salvación y personificadora del Reino querido por Dios.

Es innegable que la eclesiología de fondo que se maneja en toda esta postura es una eclesiología de una prerrogativa totalmente «*carismática*». El Reino de Dios es una realidad invisible reducida únicamente a la interioridad del sujeto creyente, careciendo de sentido toda estructura eclesiástica. Es desde esta perspectiva que puede entenderse la tan conocida frase de Alfredo Loisy: «Jesús predicaba el reino de Dios, y vino la Iglesia»³⁰; la Iglesia pasaría a ser una simple engaño o una comunidad ajena al Reino.

Es cierto lo recuerda el autor Felicísimo Martínez³¹, que hay muchos elementos a lo largo de la historia de la Iglesia que no son atribuibles directamente a la predicación y a la praxis de Jesús, pero ello no es motivo para demostrar que la formación de la comunidad cristiana es el simple fruto de un engaño o un hecho diametralmente opuesto a la propuesta de Jesús y al Reino por él inaugurado y predicado.

²⁵ Cf. B. Aland, «Montano, Montanismo» 1475-1477.

²⁶ Cf. R.J. De Simone, «Novacianos», 1560-1561.

²⁷ Cf. M. Tilley, «Anti - Donatist works» in A. Fitzgerald (ed.), *Augustine through the ages: an encyclopedia*, 34-39.

²⁸ Cf. L. Veuthey, «Illumination», 1330-1346.

²⁹ Cf. K. Bihlmeyer- H. Tuechle, *Storia della Chiesa III*, 203-226.

³⁰ Cf. G. Philips, *La Iglesia y su misterio en el Concilio Vaticano II*, 123.

³¹ Cf. F. Martínez, *Teología Fundamental*, p.155.

Si bien es cierto que condenamos el axioma que el Reino de Dios y la Iglesia se identifican, también deploramos la formulación que la Iglesia, sea la negación radical del Reino anunciado por Jesús.

Jesús de Nazareth inicia su ministerio público haciendo un llamado a un grupo de discípulos, que se convirtieron en compañeros y amigos suyos, que fueron, paulatinamente, sometidos al aprendizaje de Jesús y que por último son enviados por el mismo maestro a hacerse portadores de la buena noticia del Reino. De allí que resulte lógico a nuestros ojos que Jesús al marcharse de este mundo, en su realidad histórica, confiara a sus discípulos, constituidos en comunidad, la misión que el mismo había recibido del Padre: traer la buena nueva de la salvación objetivada en el anuncio y acogida del Reino: «Como el Padre me envió, también yo os envió», nos recordará Jn. 20,21. Por otra parte la experiencia de Pentecostés confirma a esta comunidad apostólica en testigos o profetas: «infundiéndoles una serena audacia que les impulsa a transmitir a los demás la experiencia de Jesús y la experiencia que los anima»³². Hay, pues, una consecuencia lógica: el Espíritu que protagoniza de una forma única e irrepetible la actividad y la misión de Jesús, como enviado del Padre, de anunciar el Reino, se convierte ahora en el animador de la vida y actividad misionera de la Iglesia, como continuadora de la obra de Jesús.

Esto no desplaza una gran problemática: ¿la misión que lleva hoy la Iglesia es un simple mensaje religioso, omitiendo las graves injusticias reinantes hoy en el mundo?, o ¿es de verdad al mensaje liberador del Reino de Dios, movido por la acción del Espíritu, que toca la naturaleza social y política del hombre contemporáneo?; de allí las sabias palabras de Pablo VI, que afirmaba que sin la animación o la acción del Espíritu del Resucitado el anuncio del Reino hace que la dialéctica más convincente «sea impotente sobre el espíritu de los hombres; sin Él (el Espíritu) los esquemas más elaborados sobre bases sociológicas o psicológicas, se revelan pronto desprovistos de todo valor»³³.

Por tanto la conformación de la comunidad de seguidores en torno al Jesús histórico, así como las conformación de las comunidades cristianas en torno a la fe pascual y al acontecimiento de Pentecostés no son realidades ajenas a la propuesta y misión de Jesús; son consecuencia de la predicación y

³² Cf. *Redemptoris Missio*, 24.

³³ Cf. *Evangelii Nuntiandi*, 75.

de la praxis de Jesús, de la fe y del seguimiento³⁴.

Es más autores como Wright, llegan a sustentar que el cristianismo primitivo se consideraba un movimiento del reino de Dios; es decir en tiempos de Pablo la expresión «reino de Dios» se había convertido más o menos en una expresión «taquígrafa para designar el movimiento, su modo de vida y su razón de ser [...] Cuando Pablo decía «Jesús es Señor», resulta claro que quería decir que el César no lo era. Esto no es evasión gnóstica, sino teología del género reino «no rey sino Dios» al estilo judío. Y esta teología produjo y sostuvo, no un grupo de conventículos de estilo gnóstico, sino una comunidad de la nueva alianza al estilo judío. En efecto, el cristianismo era, en sentido judío, un movimiento del reino de Dios»³⁵.

Con todo lo expuesto, hasta ahora, lo que intentamos de argumentar es que no existe una encarnación etérea del reino, el Reino se encarna en esta historia, en esta comunidad que llamamos Iglesia; no podemos renunciar al postulado fundamental de la Encarnación: Cristo se encarna en la historia y en ella lleva adelante su misión; por tanto el Reino se encarna también en una historia y en una comunidad humana, totalmente opuesta a una Iglesia invisible, totalmente pneumática, desprendida de la conflictividad de la cotidianidad; es por ello «que si lo humano e histórico no forman parte del Reino de Dios no hay salvación para la humanidad y el Reino de Dios no sería sino una simple ilusión»³⁶.

En resumidas cuentas ni el Reino se identifica con la Iglesia, ni la Iglesia se opone radicalmente a él; nos queda, pues, un último grado de relación entre la Iglesia y Reino que es el que da sentido y razón al ser y función de la Iglesia.

3) El último vínculo, o relación a establecer entre el Reino y la Iglesia es el del considerar el Reino de Dios como lo constitutivo y determinante del ser y misión de la Iglesia.

³⁴ Cf. R. Velasco, *La Iglesia ante el tercer milenio*, 47: «Había una cosa particularmente importante en las comunidades, que era mantenerse fieles a la tradición que venía de los primeros apóstoles que convivieron con Jesús. Efectivamente, la experiencia de la fe, que es la que las constituye en Iglesia, la han recibido de los apóstoles como los primeros testigos. Pero esta experiencia se trans-mite, para ser experiencia de las comunidades, y ahora son ellas las responsables del propio «don» recibido, son ellas las portadoras del «encargo» recibido directamente del Señor».

³⁵ Cf. N.T. Wright, *El desafío de Jesús*, 170-171.

³⁶ Cf. F. Martínez, *Teología Fundamental*, 156.

El Reino de Dios es el proyecto de Jesús, el mensaje y la tarea que da sentido a toda su vida terrena. Como ya lo indicábamos en empeño por llevar adelante su misión se conforma en torno a Jesús una comunidad de discípulos, que son capaces, en cierta medida, de asumir y de entablar entre ellos un tipo de relaciones acordes con los valores que su predicaba y que definían el proyecto del Reino.

La Iglesia movida por la acción del Espíritu del Resucitado, se pone en servicio de este Reino, «que es un don divino y no el mero resultado del esfuerzo humano, que no es por tanto algo que el hombre pueda construir con su propio empeño»³⁷; pero que paradójicamente tampoco es algo que se pueda construir al margen del hombre: Dios no instaurará su reino en esta historia sin contar con el hombre, sino que éste tendrá siempre un rol receptivo, activo del plan de salvación querido por Dios. El reino es, pues, don y tarea como ya lo han definido tantos autores.

El Reino, por tanto, coincide parcialmente con la Iglesia en el plano de la realidad histórica; este Reino comienza en esta historia pero no tendrá su consumación en la misma, sino en el plano escatológico. No todo en la Iglesia es reino, hay ámbitos de la misma que deben convertirse al reino; de allí que los límites del Reino trasciendan, traspasen las fronteras de la institución eclesíástica; hay semillas del Reino por toda la tierra, así como hay semillas de anti-reino al interno de la Iglesia misma.

Quien mejor define esta separación, pero a su vez marcando sus puntos de coincidencia, entre la Iglesia y el Reino es Juan Pablo II en su famosa encíclica: *Redemptoris Missio*. En el n. 20 de la cita Encíclica afirma el Papa:

«Es verdad, pues, que la realidad incipiente del Reino puede hallarse también fuera de los confines de la Iglesia, en la humanidad entera, siempre que ésta viva los valores evangélicos y esté abierta a la acción del Espíritu que sopla donde y como quiere (cf. Jn 3,8); pero además hay que decir que esta dimensión temporal del reino es incompleta, si no está en coordinación con el Reino de Cristo, presente en la Iglesia y en tensión hacia la plenitud escatológica»³⁸.

³⁷ Cf. J. Estrada, *Del misterio de la Iglesia al pueblo de Dios*, 86.

³⁸ Cf. *Redemptoris Missio*, n. 20.

En tal sentido la encíclica rompe todo cerco, que pueda contener la realidad maravillosa del Reino y la dilata a límites difíciles de figurarse, llegando a miembros de otras tradiciones religiosas que vivan y ayuden a difundir los valores del mismo.

La Iglesia es, desde este horizonte, servidora del Reino; está llamada a trabajar por él; a menguar ella como institución, al estilo del Juan Bautista, para dejar que el anuncio de Cristo, la buena nueva del reino salvador, crezca en medio de los hombres; consciente de ello de nuevo la encíclica *Redemptoris Missio* en su n.15 nos recuerda:

«El Reino interesa a todos: a las personas, a la sociedad, al mundo entero. Trabajar por el Reino quiere decir reconocer y favorecer el dinamismo divino, que está presente en la historia humana y la transforma. Construir Reino significa trabajar por la liberación del mal en todas sus formas. En resumen, el Reino de Dios es la manifestación y la realización de su designio salvador en toda su plenitud»³⁹.

Ser Iglesia es, pues, estar al servicio del reino; un reino que está orientado hacia su plenitud escatológica. Es cierto que el reino se hace realidad hoy, y por eso lo llamamos reinado; este reinado se evidencia en los que se abren a la acción del Espíritu de Jesús y actúan en esta historia conforme a este Espíritu. Pero eso que denominamos en absoluto «Reino de Dios» alcanzará su plenitud en esa planificación escatológica, pues sólo allí será realidad absoluta la vida fraterna de los hijos de Dios.

Pero la espera escatológica nos desplaza el compromiso histórico del Reino de Dios; este reino tiene necesariamente una fase histórica (reinado) que no puede ser omitida por ninguno que se llame seguidor de Jesús, o por todo hombre que sea movido por el Espíritu del Resucitado. Comprometerse con el Reino es descubrir, precisamente, que la trascendencia de este Reino no estriba en la grandiosidad y poderío de Dios en la Historia, sino todo lo contrario, está caracterizado por el anonadamiento de la cruz y en el amor preferencial que hace Dios por los más pobres y desposeídos⁴⁰. Por eso Reino de Dios desafía a la Iglesia de hoy:

- A distinguir entre los intereses eclesiales y los de la humanidad, a no identificar la expansión del Reino de Dios con el aumento de poder e influencia de sus

³⁹ Cf. *Redemptoris Missio*, n.15.

⁴⁰ Cf. A. Calero, *La Iglesia misterio, comunión y misión*, 433.

- ministros y a mantenerse como comunidad-sacramento del Reino de Dios en un continuo y desafiante contraste con la sociedad.
- Hay que cuestionar desde dónde y cómo se evangeliza hoy al interno de la Iglesia, si se hace poniendo todo lo que está a nuestra manos para construir valores reales que sepan a Evangelio, o simplemente dejarnos llevar por el conformismo y la legitimación que nos brinda el status social como institución eclesíástica.
 - Debemos olvidarnos del eclesiocentrismo y abocarnos a predicar que somos, como Iglesia, sacramento del reino, sólo así, como dice Juan Estrada⁴¹ podremos evitar una clericalización masiva, una pérdida de la teología de la misión y un sacramentalismo consumista e individualizante.
 - Si es cierto que un simple sacramentalismo no transforma al creyente, pues no le convierte en profundidad, así tampoco ninguna institución eclesíástica que se absolutiza y se autodetermina en sí misma, sin subordinarse al Reino y a la liberación del hombre, puede ser modelo de transformación, ni mediación de conversión para el creyente de hoy.
 - La Iglesia ha de asumir su papel de ser un agente transitorio, provisional, que su misión es construir reino ya, en el aquí y en el ahora; y como dice Ignacio Ruidor⁴², la tan usada frase «servir a la Iglesia» ha de cambiarse en «servir a Cristo y al Reino», a través de esta mediación necesaria que es la Iglesia.
 - Si Jesús anunció una buena nueva a todos, en especial a los más pobres y pecadores, la opción preferencial por los más desposeídos siempre será el desafío mayor que encuentre la Iglesia al momento de anunciar, y de exigir al hombre de hoy un radical seguimiento de Cristo y de su Evangelio.
 - El Reino de Dios atañe también de un modo particular a instituciones y formas sociales de vida. La justicia y el amor no tienen que ver sólo con individuos, sino también con estructuras de convivencia social. Por eso Pannenberg se pregunta: «¿La venida del reino de Dios está vinculada a una determinada forma de sociedad, sea la monarquía, la democracia, o el socialismo?», y el mismo autor se contesta diciendo: «Esta es la pregunta acerca de la posibilidad de la teocracia como forma de Estado.⁴³». Por

⁴¹ Cf. J. Estrada, *Del misterio de la Iglesia al pueblo de Dios*, 88.

⁴² Cf. I. Ruidor, *Iglesia de Dios, Iglesia de los hombres*, I, 266.

tanto donde el poder político se haya querido comprender así mismo como ejercicio del reino de Dios, no cabe duda, que se convierte en un verdadero sacrilegio. Por eso no me canso de repetir, y estoy convencido de eso, que ningún régimen político, sea el que sea y llámese como se llame puede monopolizar, acaparar, agotar el evangelio liberador de Jesús, llamado el Cristo Salvador. Por el contrario hoy el mundo está lleno de órdenes políticos, marcados por guerras, injusticias, brutalidades y salvajismos, que no son más que la clara evidencia de una guerra frontal con lo que llamamos el Reino de Dios.

- Por tanto si lo anterior es verdad, actuar al servicio del reino significar luchar y promover el bien de una sociedad en la que se pueda respirar, en la que se pueda vivir y tocar, valores del reino; y esto es desafío y debe ser compromiso de la Iglesia hoy más que nunca.
- Por último, si el reino es aguardar también la pascua de toda esta creación, la Iglesia debe anunciar y ser portadora de esperanza; pero una esperanza comprometedora que haga ver que aun cuando la humanidad se cuestione sobre un futuro mejor, la Iglesia pueda anunciar ese futuro mejor desde el convencimiento pleno del Reino que aguardamos y esperamos.
- Un Reino que es hoy más que nunca una opción por la justicia; en la liturgia decimos todos los días «Venga tu reino Señor», y el prefacio de Cristo Rey nos recuerda que el reino de Dios es reino de: verdad y de vida, reino de santidad y gracia, reino de justicia de amor y de paz. Y precisamente S. Agustín en uno de sus sermones, hablando de la plenitud del Reino en la vida eterna, recuerda a su grey de Hipona lo siguiente: «Nos hallaremos, por tanto, en un reino grande y eterno; grande y eterno precisamente porque es un reino justo⁴⁴».

Son muchos los puntos, problemáticas y desafíos que dejamos abiertos en esta, que yo no llamaría ponencia, sino una humilde reflexión en voz alta. Este tema de para mucho y eso es lo grande y hermoso del mismo. Ojalá que nuestra petición cotidiana: «Venga a nosotros tu Reino Señor», sea el compromiso serio por instaurar este reino, en nuestra vida, en nuestras familias y comunidades religiosa y en especial en esta Venezuela a la que todos amamos y tan necesitada está de este Reino de Dios.

⁴³ Cf. W. Pannenberg, *Teología y reino de Dios*, 51.

⁴⁴ Cf. S. 306,7.



*El ITER es un instituto autónomo eclesiástico,
que está agregado a la Facultad de Teología de la UPS,
Universidad Pontificia Salesiana de Roma*

Títulos eclesiásticos expedidos por la UPS, Universidad Pontificia Salesiana, de Roma

Se ofrecen las siguientes opciones de carreras con los correspondientes títulos, válidos en el foro eclesiástico.

Bachillerato:

- **En Filosofía**, tras dos años de estudios filosóficos de cinco días de clase a la semana, de lunes a viernes.
- **En Teología**, tras cuatro años más de estudios teológicos, de tres días a la semana, martes, miércoles y viernes.

Licenciatura:

En Teología, tras dos años ulteriores de especialización, también de tres días semanales, martes, miércoles y jueves, con tres alternativas a elegir:

- **En Teología Pastoral.**
- **En Teología Espiritual.**
- **En Teología Bíblica-Pastoral.**

Para la validez eclesiástica se exige siempre por parte de la CEC, Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, los estudios teológicos de Bachillerato, realizados en el ITER o en otra institución eclesiástica que otorgue los mismos títulos de Bachillerato.

Para mayor información dirigirse a ITER- Instituto de Teología para Religiosos, 3ª Avenida con 6ª Transversal (E. Benaim Pinto) Altamira. Apartado de Correos 68865 Caracas 1061-A. O llamar a los teléfonos (0212) 261.85.84. Fax (0212) 265.05.05. E-mail: contacto@iter-ups.org